

Puesto: Coordinación de lo Consultivo Jurídico.

- Coordinar la representación jurídica de la Alcaldía en los litigios y procedimientos en que sea parte, en las materias contencioso-administrativa y penal, así como en la gestión de los actos necesarios para la consecución de los fines de la Alcaldía;
- Coordinar la prestación de asesoría jurídica gratuita en las materias civil, penal, administrativa y laboral, con ajustes razonables si se requiere, en beneficio de los habitantes de la respectiva demarcación territorial;
- Coordinar y presentar denuncias y querellas, derivado de hechos presuntamente constitutivos de delito cometidos en perjuicio de la Alcaldía, asimismo fungir como asesor jurídico de la misma;
- Coordinar la atención de los requerimientos de las Comisiones de Derechos Humanos, a efecto de colaborar con dichos organismos;
- Coordinar la atención de las solicitudes y requerimientos realizados por los órganos legislativos, dentro del ámbito de competencia de la Alcaldía;
- Coordinar las asesorías dentro del ámbito de su competencia para el ejercicio de las atribuciones de la persona titular de la Alcaldía y de las Unidades Administrativas;
- Coordinar la presentación de quejas por infracciones cívicas y afectaciones al desarrollo urbano y dar seguimiento al procedimiento hasta la ejecución de la sanción;
- Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, de conformidad con la ley aplicable, en el ámbito de su competencia;
- Llevar el control, administración y gestión de los asuntos que les sean asignados de acuerdo con sus funciones;
- Preparar y revisar, en su caso, de acuerdo con sus funciones, la documentación que deba suscribir el Titular de la Dirección General Jurídica, y
- Dar cumplimiento a las funciones no enunciadas en las fracciones anteriores y establecidas en la normatividad aplicable, o las demás que le confiera el Titular de la Dirección General Jurídica.